



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2023-CM-MDP

Pachia, 13 de Febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 03, de fecha 13 de febrero del 2023, sobre LA SOLICITUD DE APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE POSESION CON FINES DE FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante INFORME N°016-2023-DCMGRYD/GDURI-MDP, DE FECHA 06 DE FEBRERO 2023, LA DIVISIÓN DE CATASTRO, MARGESÍ, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, OPINA QUE SE APRUEBE UNA ORDENANZA MUNICIPAL "LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN CON FINES DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS", QUE EXISTE EL DECRETO SUPREMO N° 014-2022-MIDAGRI, DE FECHA 26 DE JULIO 2022, EL MISMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31145 LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES A CARGO DE GOBIERNOS REGIONALES.

Que, mediante Informe N° 008-2023-GAJ-GM/MDP, de fecha 10 de febrero del 2023, LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA CONCLUYE, QUE SI PROCEDE SER EMITIDAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, SIEMPRE QUE SOLO SEA PARA PROCESOS DE FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO, EN APLICACIÓN EXCLUSIVA A LA NORMATIVIDAD DE VIGENTE DE LA MATERIA, CON FINES UNICAMENTE DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, NO SURTIENDO NINGUN EFECTO PARA OTROS FINES QUE SEAN UTILIZADOS POR LOS SOLICITANTES, Y QUE ADEMÁS EL PREDIO SOBRE DONDE SE ENCUENTREN LOS POSESIONARIOS TENGAN LA CONDICIÓN DE PREDIOS RURALES.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA AL GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INVERSIONES, ING. JHONY FELIPE QUISPE RIQUELME, QUIEN HACE UNA EXPOSICION; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR MAYORIA DEL PLENO, APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por MAYORIA en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE POSESION CON FINES DE FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA; CONFORME A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ARDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE